

ORD. GABS. Nº 0 0 0 3 1 3 /

ANT.: Consulta Folio N° AQ-
001W0014202

MAT.: Refiérese a su solicitud
de información.

SANTIAGO, 16 MAY 2018

DE: SRA. ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A: SR. EDUARDO ESTEBAN MUÑOZ SUÁREZ
EDOJURIDICO@HOTMAIL.COM

Junto con saludarlo cordialmente, me refiero a su consulta, formulada a esta Secretaría de Estado en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, por medio de la cual pidió información referente a la siguiente materia:

"Solicito el catastro de propiedades que fueron transferidas a bienes nacionales desde la fundación CEMA Chile. Listado de propiedades con rol y número de inscripción de cada propiedad que la fundación transfirió al ministerio de bienes nacionales, solo de la región metropolitana."

En relación a la materia consultada, la autoridad que suscribe, cumple en informar a Ud., que teniendo en consideración que las transferencias de propiedades a las que usted alude, se encuentran en distintas etapas de tramitación no habiéndose perfeccionado la mayoría de éstas, esta Subsecretaría apelará a la reserva respecto de la información solicitada, y por tanto, se acoge a lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b de la Ley N° 20.285 del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública, que señala: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido particularmente..".* Y citando textualmente la letra b) *"Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez sean adoptadas."*

Saluda atentamente a Ud.,



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
Subsecretaria de Bienes Nacionales

ABH/MAPM/APC/

Distribución:

-Sr. Eduardo Muñoz Suárez

-Gabinete Subsecretaría

Doc. Conductor 490751